



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2977
ANT. : SOLICITUD DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN AVDA. PADRE ALBERTO HURTADO N°1694, ANTOFAGASTA, REGIÓN ANTOFAGASTA. (ÁREA IGUAL O MENOR A 20M2)
MAT. : INFORMA MONTO DE GARANTÍA POR CONCEPTO REPONDRÁ PAVIMENTOS EN AVDA. PADRE ALBERTO HURTADO N°1694, ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (ÁREA IGUAL O MENOR A 20M2)
ADJ. : ANEXOS 1,2,3 Y DECLARACIÓN JURADA

ANTOFAGASTA,

**A : RICARDO RÍOS MANDIOLA.
INSTALADOR SANITARIO**
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO.
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

En relación la presentación de solicitud de "Rotura y reposición de pavimentos en la Avda. Padre Alberto Hurtado N°1694, Antofagasta, Región de Antofagasta" (ÁREA IGUAL O MENOR A 20 M2), por parte del Sr. Ricardo Ríos Mandiola; se informa lo siguiente:

1.- El proyecto de rotura y reposición de pavimentos no tiene observaciones; y que, para la respectiva aprobación, deberá presentar a SERVIU una garantía que caucione repondrá pavimentos, expresada en UF, equivalente al 150% del presupuesto y con vigencia mínima de 6 meses; correspondiendo para este proyecto lo que se indica:

- Glosa de garantía: "Repondrá pavimentos en Avda. Padre Alberto Hurtado N°1694, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta".

- Monto: 44,42 U.F.

- Plazo: 6 meses.

El documento en garantía debe ser tomado a nombre de SERVIU Región de Antofagasta, RUT N°61.814.000-8.

Para el ingreso de la garantía a SERVIU, obligatoriamente deberá adjuntar junto a carta conductora dirigida al Sr. Víctor Gálvez Astudillo, Director de SERVIU Región de Antofagasta, el **documento "Solicitud de documento en Garantía" (Folio)**, el cual deberá solicitar a la revisora del proyecto, Sra. Milena Monardes Versalovic mmonardes@minvu.cl con copia a Srta. Elsa Muñoz Recabarren emunozr@minvu.cl, adjuntando la copia de la garantía y esté presente oficio.

2.- Una vez ingresada la garantía, se generará la respectiva resolución exenta que aprueba el proyecto de rotura y reposición de pavimento (ÁREA IGUAL O MENOR A 20 M2), indicándose el procedimiento y exigencias a cumplir.

3.- Se adjunta declaración Jurada simple la cual debe ingresarla en conjunto con la boleta de garantía.

Saluda atentamente a Ud.

MMV/EMR/FLC

Distribución

- RICARDO RIOS MANDIOLA TODOPLANOS@GMAIL.COM
- ELSA MUÑOZ UNIDAD COU PAVIMENTOS TERCEROS
- MILENA MONARDES VERSALOVIC UNIDAD COU PAVIMENTOS TERCEROS
- LUZ ZAPATA TRANSPARENCIA ACTIVA
- SERGIO SANCHEZ TRANSPARENCIA ACTIVA
- OFICINA DE PARTES
- LEY DE TRANSPARENCIA ART 7.G